



**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 08-A**

**ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA FAVORECER EL
CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS
ALUMNOS DE SEGUNDO AÑO DE
EDUCACION PRIMARIA**

ALEJANDRO GARCIA RIVAS

**PROPUESTA PEDAGOGICA
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA**

CHIHUAHUA, CHIH., JULIO DE 1997



DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Chihuahua, Chih. a 22 de Julio de 1997.

C. PROFR.(A) **ALEJANDRO GARCÍA RIVAS**

En mi calidad del Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado **“ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA FAVORECER EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS DE SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN PRIMARIA”**, opción Propuesta Pedagógica a solicitud de la **C. LIC. BERTHA ALICIA SALMÓN PAREDES**, manifiesto a usted que reúne los requisitos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar examen profesional.

A T E N T A M E N T E
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”




S. E. P.
Universidad Pedagógica Nacional
UNIDAD 08-A
CHIHUAHUA, CHIH.
PROFR. JUAN GERARDO ESTAVILLO NERI
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN
DE LA UNIDAD 08-A DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

ESTA PROPUESTA FUE REALIZADA BAJO LA DIRECCIÓN DEL (LA)

LIC. BERTHA ALICIA SALMÓN PAREDES

REVISADO Y APROBADO POR LA SIGUIENTE COMISIÓN Y JURADO
DEL EXAMEN PROFESIONAL:

PRESIDENTE: LIC. BERTHA ALICIA SALMÓN PAREDES

Ma. del Socorro Díaz D.
SECRETARIO: LIC. MA. DEL SOCORRO DÍAZ DOMÍNGUEZ

VOCAL: LIC. GRACIELA A. VELO AMPARÁN

SUPLENTE: _____

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE JULIO DE 1997.

DEDICATORIA

**Con cariño y amor
para Carolina mi
esposa y compañera.**

**A mis hijos
Alejandro, Diego y Nadia
con todo mi amor.**

**A mis padres por darme
la oportunidad de ser.**

**A mis amigos y asesores
con afecto.**

INDICE

| | |
|--------------------------------------------|----------|
| <u>INTRODUCCION</u> | 6 |
| I EL PROBLEMA | |
| A Descripción del problema | 8 |
| B Planteamiento del problema | 9 |
| C Justificación | 10 |
| D Objetivos | 11 |
| II MARCO TEORICO | |
| A Objeto de estudio | 13 |
| 1 Educación Cívica | 13 |
| 2 Los derechos Humanos y sus antecedentes | 15 |
| B Aspecto psicológico | 20 |
| 1 Proceso de desarrollo del niño | 20 |
| 2 Proceso de construcción del conocimiento | 24 |
| C Aspectos pedagógicos | 27 |
| 1 Proceso de enseñanza - aprendizaje | 27 |
| 2 Pedagogía operatoria | 31 |
| 3 Roles de los sujetos | 33 |
| a Rol del maestro | |
| b Rol del alumno | |
| 4 Evaluación | 36 |

III MARCO CONTEXTUAL

| | |
|-------------------------------------------------------|-----------|
| A Aspecto Institucional | 39 |
| 1 Educación en México | 39 |
| 2 Artículo tercero Constitucional | 41 |
| 3 Ley General de Educación | 43 |
| 4 Modernización Educativa | 45 |
| 5 Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000 | 47 |
| 6 Planes y Programas de Estudio | 49 |
| | |
| B Contexto Escolar | 51 |

IV ESTRATEGIAS DIDACTICAS

| | |
|---------------------------------------------|-----------|
| A Caracterización de las Estrategias | 55 |
| B Situación de aprendizaje | 55 |

| | |
|---------------------|-----------|
| CONCLUSIONES | 65 |
|---------------------|-----------|

| | |
|---------------------|-----------|
| BIBLIOGRAFÍA | 66 |
|---------------------|-----------|

INTRODUCCION

La problemática económica, social y política por la cual atraviesa el país y por consecuencia la educación en México, es factor de preocupación que nos insta a llevar a cabo un análisis profundo de la práctica docente.

Es necesario la formación de una actitud responsable e innovadora, como guía para futuros ciudadanos que deben ser preparados para el logro de un mejor ámbito social y económico.

Es por eso que el enfoque que se le da a la adquisición de conocimientos en el Plan Nacional para la Modernización educativa, demanda la tarea del maestro como un agente directo y dinámico, en donde su participación activa estimule al alumno.

El trabajo que aquí se presenta es sobre el conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones del niño y consta de cuatro capítulos cuya estructura es la siguiente :

En el primer capítulo se encuentra la problemática, situaciones y características propias que se encuentran en el grupo, así como la justificación y objetivos que se pretenden lograr con la presente propuesta.

En el capítulo segundo encontraremos el marco teórico, donde se expondrán las corrientes teóricas y metodológicas en las cuales se sustenta las propuesta.

En el capítulo tercero está el marco contextual presentando una breve reseña de la educación en México, también se encuentran aspectos legales de la educación con fundamentos en el Art. 3 Constitucional, la Ley General de

Educación y sobre todo la forma en que han operado los nuevos ajustes hechos a la educación. Además se describe el contexto escolar.

En el cuarto capítulo se presentan las estrategias didácticas, las cuales nos permiten encontrar las formas más adecuadas para que el niño comprenda claramente sus derechos y obligaciones, por último la bibliografía utilizada para realizar este trabajo.

I. EL PROBLEMA

A. Descripción del problema

Es importante que todos los maestros conscientemente y sinceramente recapitemos y logremos entender que hay ocasiones, durante el proceso de enseñanza aprendizaje que nosotros sin querer se agrede a los alumnos, coartándoles la libertad de expresión, de pensamiento, de creación, de religión y lastimándolos en el aspecto físico y mental, estas actitudes que realiza el maestro con el alumno, son consecuencia del medio donde el docente se ha desarrollado y de la formación que en el pasado él recibió la cual refleja en los alumnos; sin embargo la mayoría de las ocasiones el niño no realiza la denuncia en su hogar, ya que al llegar a él se encuentra con una situación parecida y al hacer la denuncia se le reprocha o tacha de mentiroso.

Aunado a esto en diferentes ocasiones los niños se han encontrado con maltratos físicos y mentales, también dentro de su hogar y con la necesidad de entrar a formar parte del sector productivo para contribuir al ingreso económico del hogar, sin importar dejar a los niños sin uno de los derechos universales, la educación, esto por el factor que se da en las bajas esferas económicas a nivel mundial, la globalización de la economía, la cual trae miseria y desempleo en nuestro país.

Para el niño el formar parte de un grupo implica el tener el conocimiento de sus derechos y obligaciones, pues de esa manera se facilita la integración al grupo, ya sea en la escuela o en el hogar, de una forma favorable sólo así se logra una buen desarrollo de la personalidad.

El desconocer sus derechos y obligaciones ha provocado en los alumnos confusiones, que por consecuencia originan la violación a sus derechos y se crean obstáculos para llevar a cabo su ejercicio como son: las libertades esenciales de expresión, de pensamiento, de creencia, de manifestación. Las cuales repercuten y ocasionan entre otros problemas de indisciplina, desinterés hacia las tareas escolares, problemas de adaptación y van afectando la formación de hombre con valores y actitudes que le permitan integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

Hoy los niños están rodeados de información que no les es fácil distinguir, ya que ignoran que la educación, alimentación, cuidados familiares, el tener una nacionalidad y otros son derechos que conllevan a una obligación y al no tener conocimiento de ello, se observa una conducta que se ha distorsionado, lo que trae como consecuencia que el medio donde se desarrolla se deteriore y no se logre un ambiente sano de convivencia y armonía.

En los alumnos de segundo año se observa que desconocen sus obligaciones cuando no colaboran o se resisten a ayudar en el trabajo escolar, en aseos, no cumplen con tareas, no participan, no acatan normas de conducta y convivencia social, a veces no se respetan, pelean, roban, no sienten afecto por sus compañeros etc.

B. Planteamiento del problema

Observando el problema que se genera en los alumnos de primaria por el desconocimiento de sus derechos y obligaciones y buscando la mejor forma de que se conozcan y se practiquen he elaborado el siguiente planteamiento.

¿Qué estrategias didácticas utilizar para favorecer el conocimiento y el ejercicio de los derechos y obligaciones de los alumnos de segundo año de la escuela Felipe Angeles de Cd. Madera, Chih.?

C. Justificación

La escuela desempeña el papel más importante para lograr el proceso de socialización del niño, ya que es el lugar donde aprende a convivir con sus compañeros, maestros y demás personal del plantel, al niño se le debe preparar para asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de sexos y amistad, entre todos los pueblos, grupos étnicos y religiosos.

Por eso es muy importante que niños, maestros y padres de familia conozcamos y practiquemos los derechos y obligaciones que nos tocan desempeñar en esta sociedad tan compleja, porque al realizarlos lograremos acabar con esa nube de niños de la calle que amenazan con convertirse en tormenta, ocasionada por la violación de los derechos de nuestros semejantes y a futuro lograremos evitar la drogadicción, la delincuencia y una infinidad de agresiones físicas y mentales en la sociedad.

Es por eso que para lograr una buena convivencia social es importante que el niño conozca y practique sus derechos y obligaciones, ya que de la buena convivencia que tenga dependerá un buen desarrollo de la personalidad y así el buen funcionamiento de las sociedades.

Por lo tanto es importante que en la escuela primaria el Civismo sea tomado en cuenta como un conjunto de prácticas cotidianas, aprovechándose todas las materias y situaciones de la vida escolar del niño.

Es importante desarrollar en los alumnos el comportamiento y las apreciaciones valorativas que lleguen a hacer de él, un ciudadano consciente de sí mismo, libre, crítico, cooperativo, tolerante, analítico, solidario con sus compañeros y con un espíritu democratizador, conocedor de sus derechos y de los demás y responsable en el cumplimiento de sus obligaciones.

D. Objetivos

Para el alumno:

- ◇ Conozca y comprenda los derechos que tiene como niño mexicano y como ser humano.
- ◇ Que comprenda que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligaciones con los demás.
- ◇ Conozca la existencia de recursos legales de que dispone para ejercer sus derechos y obligaciones.
- ◇ Practique sus derechos y obligaciones con la finalidad de tener un mejor trato de respeto mutuo con compañeros, maestros y padres de familia.
- ◇ Lograr que en un futuro defienda sus derechos, pero que también cumpla sus obligaciones.
- ◇ Que desarrolle el sentido de cooperación y solidaridad para con sus compañeros y el trabajo en común.

Para el maestro:

- ◇ Propiciar la socialización del alumno en el grupo y ámbito escolar.
- ◇ Dar a conocer al alumno sus derechos, obligaciones y el uso que deben tener.
- ◇ Fortalezca las buenas relaciones entre sus alumnos, basados en el respeto mutuo.
- ◇ Preparar ciudadanos responsables para el futuro, conocedores de sus deberes y respetando sus obligaciones en la labor que ejerzan.

- ◇ Propiciar el ejercicio de los derechos y obligaciones de sus alumnos, sin privilegio de raza, credo, o grupo.
- ◇ Desarrolle junto con sus alumnos actitudes positivas hacia el trabajo, con la busca de mejor participación en la enseñanza aprendizaje.

II. MARCO TEORICO

A. Objeto de Estudio

1.-Educación Cívica:

La Educación Cívica es fundamental en la enseñanza primaria, ya que ésta es la que logra una mejor formación del individuo. Esto no a través de la mera transmisión de conocimientos, sino por la orientación que da a la vida del individuo en la sociedad y porque logra una convivencia armoniosa donde prevalecen las normas, valores y actitudes que permiten al individuo participar en sociedad y colaborar en su mejoramiento.

La Educación Cívica tiene como finalidad formar mejores ciudadanos, que no sólo cumplan con sus derechos y obligaciones, sino que con una actitud propositiva, participativa, analítica, plural en su concurrencia social los haga hombres dignos que respeten a sus semejantes y a sí mismos (1).

Frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo, es necesario fortalecer la identificación de niños y jóvenes con los valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país. Al mismo tiempo, se trata de formar ciudadanos mexicanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad, capaces de analizar y comprender las diversas manifestaciones del pensamiento y la acción humana.

(1) PALACIOS Felipe "Los valores fundamentales del Hombre" CIVISMO 1 Felipe Palacios p. 30.

El hombre por naturaleza desde su aparición en la tierra ha buscado la convivencia con sus semejantes, llevado por la necesidad de sortear los obstáculos que le presentó el medio donde se llevó a cabo su desarrollo, éste solo hecho lo distinguió de los demás seres de nuestro planeta (2).

Aún así y motivado por esa necesidad se encontró con una gran problemática, la anarquía que se crea al no tener leyes o reglamentos que normen la actitud grupal en la que se conviva.

Por lo tanto basados en esas necesidades crearon una serie de disposiciones, que paulatinamente fueron logrando cambios de conducta en nuestros antepasados, hasta llegar a nuestro tiempo, donde hoy existen normas, reglas, leyes y una infinidad de documentos que han permitido la supervivencia de la especie, de la naturaleza y el medio que nos rodea, porque gracias a las experiencias de las sociedades existe hoy la obligación de seguir cultivando la herencia cultural y enriquecerla para futuras generaciones.

En la actualidad existen una serie de organismos creados con la finalidad de vigilar que prevalezca la armonía entre la sociedad, entre los cuales pudiéramos mencionar la O.N.U., UNESCO, F.A.O., B.I.D., y tantos más que logran mantener la unidad y solidaridad entre las naciones.

Las sociedades en la actualidad y durante el siglo XX han creado una infinidad de leyes o normas que propician el ejercicio de la libertad y el respeto al derecho de los individuos.

(2) Educación Cívica Plan y Programa de Estudio Primaria 1993 S.E.P. p. 125.

¿Por qué es en este siglo que se le ha dado mayor énfasis a la creación de leyes que regulen o reglamenten el actuar de las sociedades?

Porque es en esta época donde se han suscitado los más grandes genocidios, llevados a cabo entre hermanos y como consecuencia la separación o mutilación de miles de familias, donde el ser más débil y desprotegido siempre es quien sufre más enconadamente los estragos de los errores de la humanidad.

La niñez, crepúsculo de una nueva vida, de una nueva etapa de la humanidad, que con la Educación Cívica llevada a ellos por sus maestros, se formarán hombres más justos, para que, con su ejemplo siembren la semilla de la paz, la justicia, la honradez, los cuales van inmersos en los derechos y obligaciones de la humanidad.

“En la educación preescolar y en los primeros años de la Escuela Primaria, la enseñanza de los derechos humanos debe procurar fomentar sentimientos de confianza y tolerancia social, ya que esos sentimientos constituyen la base de toda la cultura de los derechos humanos” (3)

2.-Los derechos Humanos y sus antecedentes

El 24 de octubre de 1945 nace la O.N.U., (Organización de las Naciones Unidas) en donde se citan los derechos humanos como base fundamental para su creación. El hablar de los derechos humanos nos trasladan hasta el primer momento en que un ser humano abuso de otro, todo esto conlleva a un gran movimiento evolutivo a través de los siglos, por que desde el momento en que una persona se quejó del abuso de alguien superior a él, desde ahí surge la idea principal, la cual sólo se ve hecha realidad al formarse la ONU y concretizada con

(3) “Forma de Empezar” ABC de los Derechos Humanos S.E.P. pag. 2

la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 los cuáles son sin menoscabo de raza, sexo, religión, color, idioma, opinión, política, posición social, económica, nacionalidad y condición física.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales permiten alcanzar un desarrollo pleno y hacer uso de las cualidades humanas, la inteligencia, el talento y la conciencia y satisfacer las necesidades espirituales y de otra índole. Están basadas en la creciente exigencia de la humanidad de una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y el valor inherentes de cada ser humano. (4)

La elaboración de la Carta Internacional de los Derechos Humanos no fue fácil, pues para publicar un documento que enmarcara una idea común para todos los pueblos, se llevaron a cabo una gran infinidad de consultas, discusiones y debates estructurando una compaginación de tres documentos torales que llevaron a constituir la Carta Internacional de Derechos Humanos y éstos fueron: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y por último El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

También se realizaron algunos eventos que permitieron la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, como fue la Convención Internacional de Magisterio Americano sobre los Derechos del niño en 1928 y hace algunos años se llevó a cabo la Convención sobre los Derechos del Niño celebrado en 1989.

Entre otras cosas en la declaración de los derechos del niño, se estableció, que el niño por su falta de madurez física y mental necesita protección y cuidados especiales, además la debida protección legal, antes y después del nacimiento.

(4)IBID p. 13

La Declaración de los Derechos del Niño proclama el derecho de todos los niños del mundo a:

- ◇ Disfrutar de sus derechos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, etc. de su familia o persona.
- ◇ La protección para su desarrollo físico, mental, moral y espiritual.
- ◇ Gozar de un nombre o una nacionalidad.
- ◇ Disfrutar de casa, alimentos, servicio médico y a divertirse.
- ◇ Obtener cuidados especializados en caso de sufrir o padecer alguna incapacidad física o mental.
- ◇ Obtener amor y comprensión de sus padres y protección de las autoridades.
- ◇ Derecho a la vida y a la libertad
- ◇ Derecho a la educación.

La existencia del hombre no puede ser imaginada sin una formación biológica, capacidad de raciocinio y vida social. Nos socializamos a cada momento y por lo tanto aprendemos nuevas formas de convivencia social, la cual se basa en el respeto a los derechos de los demás y al cumplimiento de las obligaciones, las cuales están determinadas por el grupo social o la comunidad donde se desarrolle el individuo. Los derechos ofrecen beneficios y protección, sin distinción alguna. Las obligaciones son aquellas que tenemos todos los mexicanos para lograr una convivencia armónica para el mejor desarrollo del país. Los derechos humanos son atribuciones de los individuos, son la libertad en sus diferentes manifestaciones, sin los cuales el hombre no puede vivir.

En México existen antecedentes desde el momento en que Don José María Morelos y Pavón, elevó a rango constitucional los derechos del hombre y del ciudadano, sin embargo no tuvo vigencia, aún así el significado es trascendental,

porque es el símbolo de la libertad por la cual se ha distinguido la lucha del pueblo mexicano.

El hombre está dotado de una voluntad libre que le permite desenvolver sus facultades naturales, pero en sociedad.

Esta libertad está forzosamente delimitada por el respeto a las libertades de otros. Por ello, se deriva la necesidad de establecer normas que garanticen a cada miembro del grupo social, con una medida igual, al ejercicio de la libertad. La concretización de estos principios es lo que constituye: el derecho, este derecho se define como: el conjunto de reglas normas o leyes que rigen las relaciones sociales (5).

En la actualidad la ley es pública y se aplica a todos por igual, por lo tanto todos tenemos los mismos derechos y obligaciones ante la ley, ésto es posible gracias a la lucha de todos los sectores sociales, con lo que podemos asegurar que en teoría se han acabado privilegios y distinciones, permitiendo el respeto entre la sociedad.

Los derechos del niño están contenidos en cincuenta y cuatro artículos que definen, los derechos y recomendaciones que obran en cada uno de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para su ejercicio en cada uno de ellos.

Sobresalen por su importancia el bienestar social, la educación, el derecho a preservar la identidad, nombre, nacionalidad y las relaciones familiares del niño .

(5) "Igualdad ante la Ley" el futuro ciudadano. Primer curso Modernización Educativa SEP. pag. 10

Las medidas para proporcionar al niño una elevada calidad de vida, son entre otras la salud, nutrición, proporcionar espacios para la recreación y la ocupación adecuada del tiempo libre, son parte del bienestar social.

El elevar el nivel cultural del niño es importante y ésto lo encontraremos en el derecho a recibir educación gratuita, laica y obligatoria que fomente su desarrollo en todos sus aspectos. Los padres deben de satisfacer las necesidades físicas y mentales del niño y el Estado de prever protección a los menores a través de las instituciones públicas.

Dentro de los derechos del niño se prohíbe todo tipo de maltrato, rapto y retención por la fuerza, protegerlo del uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas e impedir su involucración en la distribución de éstas. Estos aspectos se encuentran inmersos en nuestra Carta Magna y son atribuciones que reciben la nominación de garantías individuales, ahí se encuentra los derechos de todos los que habitan nuestro país sin importar su nacionalidad.

Así mismo se puede afirmar que por cada derecho que gozamos, implica para nosotros una obligación y esto lo podemos encontrar de forma muy clara en nuestra Constitución Política, para lo cual se hará referencia sobre algunos a continuación:

- * La educación en México es gratuita, su obligación será cumplir con los reglamentos escolares.
- * Prohibida la esclavitud y si algún extranjero llega en esas condiciones a nuestro País inmediatamente es libre. La obligación es cumplir y respetar las Leyes de nuestro País.

- * Libertad de ejercer cualquier profesión lícita. Como obligación respetar el trabajo de los demás.
- * La protección de la salud. Su obligación es denunciar a todo aquel acto que atente en contra de la salud pública.
- * Libre manifestación de ideas. Como obligación será respetar la moral y derechos de terceros in cometer delito que atente contra el orden público.
- * Libertad de prensa. Siempre y cuando se respete la moral, la paz y la vida privada de los ciudadanos.

Así pues estos derechos que se enmarcan en nuestra Constitución Política se pueden ver reflejados en el hogar de los niños, al recibir educación, un nombre, nacionalidad, cuidado familiar, alimentación, etc. Es por eso importante que toda persona, niño, joven o adulto tengan presente que a todo derecho corresponde una obligación.

B. Aspectos Psicológicos

1. Proceso de desarrollo del niño según la Teoría Piagetana

El desarrollo del niño es un proceso natural; por lo tanto es aquí donde el niño fincará sus bases para el futuro y esto se verá reflejado por el respeto que el niño de a sus semejantes y éstos a la vez a él mismo, así como la relación de padres y maestros con él.

En el desarrollo del niño tiene gran influencia el medio en el que se desarrolla como lo es: la familia, la escuela, el entorno social, etc., éstos factores determinarán en gran medida sus experiencias.

El niño nace y crece como tal y por este hecho tiene una personalidad, la cual debe ser respetada por los maestros y los padres, tomando en cuenta que es

ahí cuando el individuo se prepara para una vida futura y se sientan las bases de su conducta.

Según la Psicología Genética del niño de Piaget, los estadios son operacionales y por medio de éstos se puede medir el desarrollo del niño, los cuales permiten definir los diversos niveles durante su evolución y profundizar en el conocimiento (1).

Todo estadio es integrador, por lo tanto una edad no puede pasar a otra brincando alguna ya que las estructuras mentales van con la edad, preparando de forma natural lo de los años siguientes; un estadio comprende al mismo tiempo un nivel de preparación y un nivel de terminación.

Jean Piaget (2) en sus planteamientos menciona que el niño se sitúa en diferentes etapas de desarrollo como lo son:

1. El período sensoriomotriz inicia con el nacimiento y abarca hasta los dieciocho meses o dos años aproximadamente y se caracteriza por los reflejos instintivos, el desarrollo del crecimiento práctico, la noción de objeto permanente, discriminación e identificación de objetos, la simbolización de los objetos no se presentan, puesto que el niño no tiene la habilidad de manipulación simbólica.

El período pre-operacional se le denomina también como primera infancia, la edad promedio es de 2 a 7 años, la cual se da con los principios del lenguaje. Las conductas que presentan los niños a esta edad sufren severas

(1) AJURIAGUERRA. DJ. Manual de Psiquiatría infantil. Desarrollo del niño y el aprendizaje escolar pag. 98

(2) A Juriaguerra. J. "Estudios del Desarrollo" según Piaget Ant. Desarrollo del niño y aprendizaje escolar pag. 106

modificaciones tanto en lo afectivo como en lo social, ya que en este período los niños inician la socialización, en lo referente a lo afectivo, el niño trae experiencias mentales que desarrollan las simpatías y las antipatías, así como el respeto en forma más estable: empieza a desaparecer el egocentrismo.

El período de las operaciones concretas es conocida como infancia, la cual se sitúa entre los 7 y 12 años y es aquí donde se encuentra los alumnos de 2º. año de la escuela Felipe Angeles por lo que aquí en este período logré identificar algunas características como son cierta capacidad de cooperación, no se queda con los conocimientos que él tiene a su propio punto de vista y saca conclusiones, desaparece el egocentrismo resultando así que los niños requieren un grado mayor de socialización. Así como su pensamiento se vuelve reversible. Adquiere conciencia de su propio pensamiento con respecto al de los demás. Los conceptos son ya conceptos de clases, es decir, conjunto de objetos agrupados según relaciones particulares por su naturaleza asimétrica o simétrica, pero en todos los casos las relaciones actuantes son definidas según las cualidades de los objetos así reunidos; estos objetos pueden ciertamente, englobar al mismo yo, y estas relaciones pueden, por otra parte, abarcar las acciones del yo o las relaciones entre el yo y las cosas.

El período de operaciones formales se da de los 11 a los 12 años hasta el final de la adolescencia. Estas inician su crecimiento a partir de las operaciones concretas, pues el niño intenta volver a poner en orden su información con el fin de simplificarla y descubre que lo puede conseguir manteniendo ciertas variantes, mientras experimenta con los demás neutralizando el efecto de los factores, excepto aquel que desea estudiar, piensa en sí mismo, en lo que ahora es, en lo que será en un tiempo próximo.

Aquí el adolescente formula sus propias hipótesis y las confronta por medio de un sistema plenamente reversible; su pensamiento va a la par de su

personalidad, lo cual es consecuencia de la interacción con la sociedad en se está desarrollando.

Es decir, el niño regresa a la acción mental y la ejecuta de nuevo para comprobar el conocimiento estudiado.

El niño obtiene conocimientos de moral y desarrolla el espíritu de cooperación y de autonomía, busca solucionar sus problemas pues es aquí, donde se encuentra en una etapa muy difícil donde no sabe si es niño o joven, encontrándose en crisis emocional, muy fuerte, debido a su edad se siente incomprendido, porque tiene otra visión de la vida o sea ingenua y fantasiosa.

“La afectividad de los siete a los doce años se caracteriza por la aparición de nuevos sentimientos morales y sobre todo, por una organización de la voluntad, que desemboca en una mejor integración del “yo” y una regulación mas eficaz de la vida afectiva”. (3)

Los primeros sentimientos morales derivan del respeto unilateral del niño pequeño hacia sus padres o hacia el adulto y ese respeto origina la formación de una moral de obediencia o de heteronomía.

El sentimiento nuevo que interviene en función de la cooperación entre niños y de las formas de vida social a que da lugar, consiste esencialmente en el respeto mutuo. Es muy importante que durante las etapas del desarrollo del niño, todas las influencias que reciba de los adultos y del entorno, sean favorables para un mejor desarrollo de sus estructuras mentales.

(3) PIAGET.J. La afectividad, la voluntad y los sentimientos morales, seis estudios de Psicología, Editorial Ariel p.p. 85.

2. PROCESO DE CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO

El niño a través del trato con los demás adquiere conocimientos, entendiendo éstos como: el comportamiento estructurante que se da con el intercambio del organismo y el medio.

Al niño se le debe de dar la oportunidad de construir su conocimiento a partir de la acción y de la interacción grupal para lograr que sea capaz de aplicarlo en diferentes situaciones de la vida.

Para lograr esto hay que conocer al niño y sobre todo que quede de manera muy clara como construye su conocimiento y que el maestro lo comprenda .

Referente a la construcción del conocimiento y en el desarrollo del aprendizaje, Piaget identifica tres procesos decisivos que son:

Asimilación.- Son todas aquellas nuevas experiencias, incorporando todos los datos sobre la misma experiencia, de manera que el individuo las transforme para poderlas adaptar a la estructura construida.

Acomodación.- Son experiencias que se dan en la asimilación y que se acoplan a las antiguas que el niño ya formó, logrando cambiar las estructuras es los que se conoce como Acomodación.

Equilibración.- Se presenta cuando llegan al individuo conocimientos que hacen crecer el intelecto o de manera que el individuo logró superar un estudio logrando un mayor desarrollo intelectual.

Se considera la adaptación mental como prolongación de la adaptación biológica, siendo una forma de equilibrio superior.

Es por eso que el maestro se da cuenta que los alumnos no aprenden a un mismo tiempo y que el nivel de conocimiento es diferente de un individuo o de otro y en algunas ocasiones el nivel de conceptualización concuerda, logrando de esta forma que el alumno construya a partir de la acción y de la interacción grupal. Es muy importante que el maestro respete el proceso de la construcción de conocimiento, que no lo limite para que el maestro auxilie a la consolidación de este proceso.

De esta manera Piaget llega a la conclusión de que el niño construye el conocimiento por las acciones que ejerce sobre los objetos, las respuestas de éstos ante las acciones que él les aplica. La reflexión que hace a los hechos que observa y a la confrontación de sus propias hipótesis con el punto de vista de otros y de los adultos que le proporcionan información. Es así como el niño se transforma poco a poco en un sujeto capaz de pensar como un adulto.

Según Piaget:

“El ideal de la educación no es el aprender lo máximo, ni de maximizar los resultados, si no es, ante todo, aprender. Se trata de aprender a desarrollarse y aprender a continuar desarrollándose después de la escuela”. (4)

(4) PIAGET J. Estudios de psicología genética. p. 105 Antología Desarrollo del niño y aprendizaje escolar U.P.N.

El niño construye su conocimiento, porque se dice que aprender relacionando su comprensión de lo nuevo con lo que ya conoce, y en el proceso modifican o elaboran su conocimiento previo.

El proceso mental por el cual el niño descubre y construye el conocimiento a través de las acciones y reflexiones que hace al interactuar con los objetos, acontecimientos fenómenos y situaciones que despiertan su interés. (5)

En la actualidad existen compañeros maestros con la concepción equivocada de que aprendizaje es igual a memorización o automatización, es por eso que cuando un elemento repite lo que estudió, se da por hecho que existió aprendizaje y no se toma en cuenta que existe un proceso de conocimientos. Por lo que se puede perjudicar a los alumnos si no se le deja desarrollarse libre y normalmente.

Es importantísimo que se comprendan lo que es aprendizaje, porque éste, se entiende como parte de un problema el cual provoca un desequilibrio que pueden ser una asimilación o una vivencia que proviene del exterior y se le acomoda con las estructuras que ya se tienen como antecedentes, lográndose tener nuevamente equilibrio, entre asimilación y la acomodación para que se logre la adaptación.

El conocimiento es producto de un interés y éste a su vez surge de una necesidad. Cuando el niño tiene necesidad de aprender, su interés es mayor y por consecuencia, el conocimiento adquirido será asimilado de tal manera que lo pueda aplicar en su vida cotidiana.

(5) S.E.P. Condiciones Teóricas Generales. El maestro y situaciones de aprendizaje de la lengua. P. 286

En el cognoscitivismo se le da gran importancia al aprendizaje como un cambio en los conocimientos, porque se llega a ellos a través de la comprensión y no de la memorización. Los elementos indispensables para que se produzca el aprendizaje en el niño son la reflexión con los objetos así como toda situación de interés para él, incluyendo aquí la comprensión de la lectura, el maestro debe programar actividades que pongan en conflicto al alumno, para que busque la comprensión y llegue al aprendizaje.

Existen factores como la maduración, la religión, el medio, la familia, que influyen en el niño los cuales son de suma importancia dentro de su desarrollo, esta surge por el análisis de los periodos que atraviesa, influenciado por los aspectos socioeconómicos en los que se encuentra inmerso.

Las experiencias que el niño adquiere en su continuidad, enriquecen su desarrollo cognitivo que le permite ir poniendo en práctica las experiencias que lo lleven a otras y así sucesivamente hasta que adquiriera elementos necesarios para reflexionar, siendo capaz de transmitir una información procesada de acuerdo, a las estructuras de él mismo. Dándose de esta forma una conclusión o equilibrio que permitirá superar as situaciones que se presenten.

C.- ASPECTOS PEDAGOGICOS

1 Proceso de Enseñanza Aprendizaje

El binomio perfecto para que se de el proceso enseñanza-aprendizaje son el alumno y el profesor, los cuales cuentan con una serie de factores auxiliares como; los contenidos, los objetivos y las estrategias. Este proceso se da en una

serie de pasos lógicamente ordenados ya científicamente comprobadas y convertidos en un plan determinado: llegar al conocimiento, redescubrirlo, apropiárselo, utilizarlo.

Dentro del proceso enseñanza aprendizaje se dice que: “El alumno construye su propio conocimiento a través de la acción y que el maestro debe ser, el propiciador del conocimiento”. (6)

Sin embargo sus funciones se delimitan así:

El alumno es el principal agente de su educación, ya que de él depende el apropiarse de los acontecimientos. Necesita ser participativo, reflexivo, y crítico, hacerse responsable de su educación. El alumno debe desarrollarse en un medio social y moral de cultura que le permita aprovechar las oportunidades de aplicar sus habilidades mentales.

De acuerdo con su propia capacidad los niños pueden ser guiados a la aplicación de sus conocimientos. Debe ser el camino que ofrece la posibilidad de llevarlos a la satisfacción de su curiosidad, a la respuesta esperada a sus preguntas e inquietudes, que le permitan por medio del conocimiento que satisfaga las demandas del medio donde se desarrolla. Considerado como un investigador desde su nacimiento, aun sin la plena conciencia de ello, desarrolla en su mente y a su manera la investigación científica.

El papel del niño no es como espectador, sino como un actor, así mismo, no es, ni será nunca pasivo, sino activo.

(6) DELVAL, Juan. Epistemología y enseñanza p. 45-47.

El proceso enseñanza-aprendizaje está constituido por pasos dialécticos inseparables, integrantes de un proceso único en permanente movimiento, decimos que aprendemos mientras enseñamos ya que el aprendizaje es un proceso activo en el que al desarrollar la comprensión en el niño, se convierte en la preocupación fundamental del maestro.

El propósito del problema planteado en esta propuesta pedagógica, es el lograr que el niño conozca y practique los derechos y obligaciones mediante actividades presentadas a su edad, para que le sea posible comprender y elaborar conceptos que no se derivan de actividades concretas y por lo tanto presentan mayor dificultad para su enseñanza por parte del maestro y el aprendizaje por parte del alumno.

El aprendizaje de nuevos conocimientos, es el resultado de la relación entre lo que se conoce y la información nueva, utilizando la primera como medio para asimilar lo segundo. El conocer y practicar los derechos y obligaciones de los niños permitirá encontrar y fortalecer las relaciones entre el niño y sus compañeros, maestros, padres de familia y las personas que se encuentran en contacto con él, logrando con esto que el niño comience a entender lo que es disciplina, solidaridad, respeto, verdad, mentira, etc. estableciendo bajo su propio criterio cuales son las apropiadas para tener una aceptación plena dentro de la sociedad.

Todo lo referente a las actividades del desarrollo, para la comprensión de los derechos y obligaciones del niño, además de aprender por sus experiencias físicas con el ambiente el niño aprende por las interacciones sociales. La mayoría de estos aspectos del aprendizaje social son por el lenguaje. Por lo tanto se puede decir que tales observaciones llevaron a Piaget a la conclusión de

que la comunicación provoca la necesidad de examinar y confirmar los propios pensamientos, proceso característico del pensamiento adulto.

Para Piaget "el desarrollo explica el aprendizaje de tal manera que este sólo es posible gracias al proceso de desarrollo en su conjunto del cual constituye más que un elemento, pero un elemento que sólo es concebible dentro del proceso total". (7)

Los niños deben ser alentados para que exploren su medio inmediato, de una manera que no le de meramente un conocimiento figurativo de las cosas aquí y ahora, si no que se les proporcione la oportunidad de un desarrollo real, donde el niño confronta su experiencia con la asimilación del nuevo conocimiento.

Se les debe ofrecer una educación que ayude al proceso de desarrollo de la inteligencia, con el fin de prepararlos mejor para los problemas del mañana.

Desde niños, el aprendizaje en el ser humano es imprescindible ya que surge de necesidades que se presentan. Piaget dice que; "el aprendizaje debe ser un proceso activo, porque el conocimiento se construye desde adentro". (8)

Una de las formas de facilitar en el niño la confrontación de opiniones, es realizando el trabajo en equipo ya que de esa manera se enriquece mas porque se pueden aportar diversas opiniones.

(7) DELVAL, Juan. "Aprendizaje y Desarrollo". Juan Delval . Crecer y Pensar .U.P.N. Antología. Teorías del Desarrollo p. 38

(8) CONSTANCE, Kamii. "Principios pedagógicos derivados de la teoría de Piaget", Antología U.P.N. Teorías de aprendizaje p. 360

Además se pueden corregir errores discutiendo , estableciendo conclusiones y dialogando sobre la diversidad de ideas que se presentan dentro de un grupo o el medio donde se desenvuelve el niño, de esta forma adquirirá más conocimientos y experiencias previas que facilitarán la construcción de un mejor aprendizaje .

2 Pedagogía Operatoria

El maestro debe de darle la posibilidad de que el alumno construya su propio conocimiento, proporcionándole experiencias para que el niño descubra las relaciones entre los objetos. El maestro debe cuestionarlo para de esa manera lograr la movilidad de pensamiento del niño. El maestro no debe imponer reglas ni siquiera una moral arbitraria a los niños, pues mediante la interacción que se da se estructuran estas reglas, de la misma forma en que construye su conocimiento.

“La aplicación de estos principios de la pedagogía operatoria puede dar un cambio radical en la concepción tradicional de educación, pues asigna al educando un papel activo, siendo relevante la función del maestro, en la medida que respete y promueva el desarrollo cognoscitivo, afectivo y social del educando”. (9)

Se tomarán en cuenta las relaciones interpersonales, convirtiéndolos en temas básicos del aprendizaje, es muy importante atender el desarrollo completo de la personalidad del niño, si un programa no fomenta el desarrollo afectivo y moral tampoco fomenta el desarrollo intelectual . De acuerdo a la evolución de su desarrollo, las cosas que observa y los resultados de los experimentos que realiza son interpretados por él. Todo este cúmulo de vivencias deberán ser

(9) MORENO Monserrat. "Problemática Docente" pág. 372.

aprovechadas por el maestro para tratar de despertar el interés e iniciar el aprendizaje a través de estas y él, por sí mismo realice su propio aprendizaje para de acuerdo a la pedagogía operatoria que pretende que el niño sea crítico, capaz de proponer y defender sus objetivos o intereses ante sus compañeros y personas que le rodean, para lo cual tiene que haber pasado por todo un proceso de enseñanza aprendizaje.

A partir de los intereses formulados por los niños, el maestro establece un paralelismo entre éstos y los contenidos del programa oficial en relación al tema escogido, con lo cual se pretende que se a cada vez menor el aislamiento entre las materias escolares.

Mediante la pedagogía operatoria en niño no sólo construye el conocimiento, sino que sabe como llegar a él, permitiéndole de esta manera generalizar en su razonamiento. Es por eso que se le debe permitir que invente y experimente ya que de esa forma se crean individuos capaces de inventar, formar y crear sus hipótesis, respetando las conclusiones aunque sean erróneas y ayudando a que sea él mismo, quien las compruebe.

Al niño nunca se le debe de decir que tuvo un error porque de esa manera no sólo se obstaculiza el aprendizaje, sino que contribuye a la vez a la formación total de la personalidad del niño, por lo tanto deberá aprender a superar sus errores, se le debe guiar con tacto para que comprenda y trate resolver los errores sin erir sus sentimientos.

Es por eso que se le tiene que dar libertad al niño para que sin presión elija los temas de trabajo pero éstos siempre deben de ir acorde a los intereses de sus compañeros de grupo, porque de esa manera logrará aprender a respetar y

aceptar la opinión de su grupo, ya que de esta forma estará preparándose para la vida en sociedad y para la construcción de la democracia

“La libertad consiste en poder elegir y para ello hace falta conocer las posibilidades que existen y ser capaz de inventar otras nuevas. Si simplemente pedimos al niño que haga lo que quiera, lo estamos dejando a merced del sistema en que está inmerso y que tendrá que reproducir”. (10)

Es importante que el niño reciba ayuda para construir sus instrumentos de análisis e inducirlo para que aporte y defienda alternativas nuevas. De esta manera lograremos la formación de un niño reflexivo, crítico y sobre todo analítico lo que le permitirá ser constructor de su conocimiento.

Para que el maestro realice las situaciones de aprendizaje para contribuir al entendimiento y aplicación de los derechos y obligaciones es importante, partir de las experiencias vividas en el entorno inmediato del niño y despertar el interés y la conciencia para que el niño construya con plena libertad sus conocimientos, sólo así podrá mejorar y tener más éxito en la adquisición de conductas.

3.- Roles de los sujetos.

Dentro del proceso enseñanza aprendizaje se dice que; “el alumno construye su propio conocimiento a través de la acción y que el maestro debe ser el propiciador del conocimiento”. (11)

(10) MORENO Monserrat. “Problemática Docente” “La Pedagogía Operativa” U.P.N. Antología del Aprendizaje pag. 385.

(11) Del Val Juan. Epistemología y enseñanza p. 45.

a. **Papel del Maestro**

El maestro es la persona encargada de propiciar al niño actividades que lo ayuden a la apropiación del conocimiento; el maestro debe promover la comprensión procurando motivar al niño.

Una de sus funciones es rodear al alumno de un ambiente adecuado para el logro del proceso enseñanza aprendizaje, así como familiarizarlo con el proceso educativo.

La función del profesor debe de ser propiciador del conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones del niño, procurando ayudarlos para que realicen las estrategias adecuadas y logren el objetivo.

El profesor de la escuela primaria guía a sus alumnos hacia el logro, los fines de la educación en general y de la educación cívica en particular, ésta última exige del mentor una suma de cualidades pues ha de continuar y en algunas ocasiones reemplazar y corregir la obra de la familia, así como cooperar con la sociedad.

No agoraremos las condiciones, que debe tener un maestro, sencillamente se determinarán dos:

El maestro debe saber lo que se propone enseñar y saber enseñar lo que se propone. Estas dos condiciones implican para el maestro tener responsabilidad, preparación profesional y como de la enseñanza del civismo se trata, debe poseer un claro sentido del bien de la justicia y de la bondad.

El papel del maestro es muy importante ya que se convierte en motor de cambios; iniciando con el propio. Además debe de observar el desarrollo del trabajo grupal, señalar logros, adelantados, desvíos y contradicciones de los integrantes del grupo. El maestro debe guiar las iniciativas del niño a través de asambleas y consejos de clases, donde ellos escojan los temas que desean tratar. Partiendo de ellos el maestro debe provocar situaciones en las que los conocimientos se presentan como necesarios para alcanzar las finalidades concretas elegidas o propuestas por los niños.

b. Papel del Alumno

La escuela primaria es la institución de más importancia en el proceso que el niño sigue en cuanto a su formación y socialización. Es el lugar, en donde el niño diariamente convive en estrecha armonía con sus compañeros y con personas adultas en este caso los maestros.

El alumno debe ser un sujeto activo, aprovechando las circunstancias para ello. Su trabajo se desarrollará con base en dos fuentes de información: la visual y la no visual; la primera es aquella que percibe del medio de la vista; la segunda, es la información con lo que cuenta la memoria.

El niño casi siempre estará dispuesto para cualquier actividad que se le proponga, por eso en la escuela las experiencias que él vaya recibiendo deben de ir encaminadas a despertar sus sentimientos, desarrollar conceptos y alentar actividades positivas que pondrá en práctica dentro de las actividades que realice dentro y fuera de la escuela.

El niño es activo, creador, descubre lo que le rodea, indaga, investiga, no es receptor pasivo, es un sujeto capaz de conocer, aprender todas las reglas y normas que se le impartan.

El niño tiene derecho a equivocarse, porque los errores son necesarios en la construcción intelectual, son intentos de explicación, sin ellos no se sabe lo que hay que hacer. El niño debe aprender a superar sus errores, si le impedimos que se equivoque no dejaremos que construya su propio aprendizaje.

4.- Evaluación.

La evaluación es considerada como un recurso el cual el niño puede intervenir y refelexionar, analizar, retomar el proceso de aprendizaje en su totalidad.

La evaluación de los educandos dentro de la educación cívica, no se hará como en las otras asignaturas; porque aquí es necesario evaluar la conducta del niño, las realizaciones y acciones de las personas, los hábitos, las costumbres y actividades reveladoras de la personalidad.

Para poder conocer sus derechos y obligaciones el alumno deberá conocer información de los poderes del Estado, derechos, deberes, leyes, artículos, etc., pero ésto no deberá quedar como simple información sino reflejarse en buenos hábitos, actitudes y modos de conducta, pero sobre todo en el poder exigir sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

Aquí en la evaluación hay que tener cuenta que no puede ser de la misma forma para todos y que debe de ser permanente y continua. Las diferencias

individuales existentes obligan al maestro a no limitar su juicio valorativo a una prueba de carácter subjetivo.

Si el maestro quiere ser justo en la evaluación, tendrá que llevar un registro especial, metódico, sistemático, constante, el cual, pasado un determinado tiempo, le permita conocer el perfil del alumno.

Si no se cuenta con las técnicas apropiadas y los instrumentos que permitan estudiar los aspectos que se pretenden evaluar, no tendrá sentido.

La evaluación ampliada aporta distintas maneras de evaluar el aprendizaje en el alumno.

“Los evaluados no deben ser simplemente los objetivos establecidos, que habrán de enseñarse, ni el aspecto cognoscitivo evaluado mediante una prueba escrita, la cual no se descarta, pero, que se debe considerar como un elemento más de la evaluación”. (12)

La evaluación ampliada, ejercita la capacidad de razonamiento y análisis crítico de todos los que participan en ella, el alumno construye su conocimiento, se interesa más en los procesos, que en el producto, la observación es factor importante, además requiere de la colaboración del profesor porque debe estar pendiente de las acciones que el niño realice para que sirva de base a nuevas estrategias de aprendizaje.

(12) HEREDIA A. Bertha. “La Evaluación Ampliada” U.P.N. Antología.
Evaluación en la Práctica Docente. pag. 133-134

Es necesario conocer con anticipación las dimensiones psicológicas y pedagógicas en lo que se va a enseñar, examinar la capacidad de generalización de los conocimientos adquiridos, se debe tomar en cuenta los cambios de actitudes que resulten de todo lo enseñado, se debe de evaluar en lo general lo que son conocimientos, aptitudes y actitudes.

Es importante aplicar una gran variedad de fuentes y métodos que reúnan la suficiente información sobre nuestros alumnos y no sólo de un propósito en particular para obtener un juicio más acertado.

III MARCO CONTEXTUAL

A. Aspecto Institucional

1. Educación en México

México requiere de la colaboración de todos los mexicanos para salir de la crisis económica, política y social por la que atraviesa, y para poder lograrlo es necesario contar con ciudadanos responsables, que tengan mayor conciencia nacionalista, con capacidad de autodeterminación, críticos, reflexivos y trabajadores.

Desde un punto de vista histórico la educación permite enriquecer y conservar la cultura, vincula las viejas generaciones con las nuevas y garantiza de esta forma, la permanencia de las sociedades en el tiempo. Desde un punto de vista social la educación incorpora a las diferentes clases y sectores de la población a las pautas culturales dominantes y de esta forma es factor determinante de integración.

Así mismo el hombre ha logrado sobresalir dentro del reino animal sometiendo a su voluntad todo aquello que considera de importancia para el desarrollo de él mismo como individuo y como ser social.

La educación es el medio más importante de que dispone el hombre para desarrollar su capacidad creadora y su naturaleza social. (1)

(1) BRAVO Ahuja Victor. La Problemática Educativa en México en el Marco Institucional. Biblioteca S.E.P. pag. 7

Por medio de la educación el individuo logra el desarrollo armónico de sus facultades; pretende que a través de la educación el individuo mejore su calidad de vida.

A pesar de que el hombre ha logrado transformar parte de la naturaleza y lo que es de su interés con el fin de adaptarlo a su vida, no ha sido capaz de entender y comprender su origen y su destino, como tampoco ha podido comprenderse ni dominarse así mismo podría decirse que se ha dedicado a dominar a los demás, manifestándose así su lado irracional, producto quizá de tendencias culturales, que tienen que ver con los demás, consigo mismo y con la naturaleza que le rodea, la cual ha ido modificando.

Ultimamente se han escuchado voces que descalifican el proceso educativo y culpan a ésta de la crisis social y económica adjudicando al magisterio la responsabilidad de ese fracaso. No obstante que el maestro ha pugnado por encontrar los medios para llevar a cabo una mejor preparación académica como el asistir a los centros de maestros, estudiar licenciatura y maestría en educación.

Es importante recordar que la educación es proceso de formación de los individuos en el que concurren varias instancias, a saber, la familia, la sociedad, la escuela, los medios de comunicación, la iglesia entre otras.

Considerando que vivimos en un país con una pluralidad étnica y cultural que conforman nuestra sociedad, no es posible que todos tengan la misma escala de valores por la enorme diversidad de ideas, concepciones ideológicas y tendencias.

Las bases que fundamentan la educación a partir de la normatividad, se encuentran en el Art. tercero constitucional y la Ley General de Educación.

2. Artículo Tercero Constitucional.

Todas las sociedades se preocupan por la educación de sus miembros, por eso los países organizan un sistema educativo. Es muy importante comprender que todo grupo social por pequeño que este sea, requiere de normas o reglas que fijan su organización para su buen funcionamiento y por lo tanto para su desarrollo, buscando el constante acrecentamiento cultural, económico y social.

El artículo que en nuestro país reglamenta el derecho de recibir educación es el Art. Tercero Constitucional que estipula: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación". La federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la Independencia y la Justicia. (2)

Este artículo enmarca una parte fundamental de los derechos del niño al igual que otros que están contenidos en nuestra constitución, como son:

El Art. 4 que son nos marca la protección y organización familiar.

Además el Art. 22 que busca cuidar la integridad física del niño y demás ciudadanos.

El Art. 24 que expresa a libertad de creencias, basado en el progreso científico, luchar contra la ignorancia y sus efectos. El art. 31 que obliga a los padres a cumplir con sus hijos para que reciban educación.

(2) S.E.P. Artículo 3 y la ley General de Educación México 1993 p. 27

Por todo lo anterior se puede decir que la educación impartida en México será de carácter formativo, mas que informativo y la necesidad de que el niño aprenda a aprender, de modo que durante toda su vida en la escuela y fuera de ella busque y utilice por si mismo el conocimiento, lo organice, haga sus observaciones por medio de la reflexión y participe responsable y críticamente en la vida de la nación.

En marzo de 1993 se aprueban algunas reformas al Artículo 3 de la Constitución, en el cual se precisa la garantía implícita del derecho a la educación (estando el Estado obligado a impartirla), aquí es donde se extiende la obligatoriedad escolar hasta la secundaria, se preve la responsabilidad de los padres en el aspecto de la educación de sus hijos, así como se faculta a la autoridad educativa nacional, para determinar los planes y programas de educación, primaria, secundaria y normal que se lleven a cabo en nuestro país.

Las recientes reformas al Artículo Tercero Constitucional, configuran nuevas necesidades que debe atender el sistema educativo nacional.

El congreso de la union, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expide las Leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todas aquellas que las infrinjan.

Se modificaron las Fracciones del I al IV del Artículo Tercero para precisar que la educación que imparta Federación, Estado y Municipio, será laica, evitando privilegiar a alguna religión o promueva a profesar un credo; así mismo,

para prever la posibilidad de que la educación impartida por los planteles particulares sean por completo agena a doctrina religiosa, sin perjuicio de la observancia estricta de los planes y programas oficiales.

Es importante puntualizar que en lo referente a las aportaciones económicas el Estado sólo sirve como un patrón que maneja los recursos que transfiere la Federación para la educación y no contribuye con ningún porcentaje de su ingreso del Producto Interno Bruto (PIB), para ésta y en cuanto a los Municipios es importante referir que por lo menos en Madera se niegan las escuelas de que exista una participación exclusiva para educación. en lo que se refiere a educación laica y la que esta en manos de religiosos no se cumple con lo que se estipula en el Artículo Tercero Constitucional, pues la mayoría de escuelas particulares se encuentran en manos de religiosos y estos invitan a sus alumnos a la practica religiosa con la educación, por lo que contravienen la escencia de este Artículo.

Los postulados del Artículo 3 son reglamentados por la Ley General de Educación, por lo cual a continuación se hace una breve reseña.

3 Ley General de Educación

Encargada de regular la educación que se imparte en el Estado, la Federación y Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Las disposiciones son de orden público o interés social.

La Ley General de Educación es la Ley reglamentaria de la educación actual en México, la cual establece propiciar la integración nacional que auxilie al

desarrollo económico y en base a ello otorgue bienestar común, logrando con esto democracia y justicia social para todos.

Con ésto se pretende que el futuro ciudadano se desarrolle integralmente, e impulse sus facultades, ejerza sus capacidades y cree conciencia sobre una planeación familiar y paternidad responsable sin menoscabo del respeto a la dignidad humana; fortalecer en él hábitos intelectuales que le permitan analizar la realidad objetiva, y a la vez fomentar el interés por la investigación, creación artística y la difusión de la cultura haciendo uso para ello, de los conocimientos obtenidos de tal manera que concuerden tradición e innovación.

Así mismo que el docente este actualizado permanentemente y poder de esta manera elevar la calidad de vida de él, porque se reconoce al educador como promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo, contará con la participación de los consejos de participación social (los cuales no funcionan en el municipio), con el fin de elevar la calidad de la educación y ampliar la cobertura de los servicios educativos.

Determinar la participación social en la educación de los padres de familia y tutores. Se pretende lograr la formación de individuos críticos, reflexivos y forjadores de un país mejor. Además de propiciar y orientar, una actividad tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente. Resaltar los derechos y garantías individuales con la finalidad de contribuir al progreso social, basado en el fortalecimiento de la democracia.

Un sin fin de reglamentaciones jurídicas son las que amplían al artículo tercero en la Ley General de Educación y que tiene que ser fundamentación legislativa para la educación.

desarrollo económico y en base a ello otorgue bienestar común, logrando con esto democracia y justicia social para todos.

Con ésto se pretende que el futuro ciudadano se desarrolle integralmente, e impulse sus facultades, ejerza sus capacidades y cree conciencia sobre una planeación familiar y paternidad responsable sin menoscabo del respeto a la dignidad humana; fortalecer en él hábitos intelectuales que le permitan analizar la realidad objetiva, y a la vez fomentar el interés por la investigación, creación artística y la difusión de la cultura haciendo uso para ello, de los conocimientos obtenidos de tal manera que concuerden tradición e innovación.

Así mismo que el docente este actualizado permanentemente y poder de esta manera elevar la calidad de vida de él, porque se reconoce al educador como promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo, contará con la participación de los consejos de participación social (los cuales no funcionan en el municipio), con el fin de elevar la calidad de la educación y ampliar la cobertura de los servicios educativos.

Determinar la participación social en la educación de los padres de familia y tutores. Se pretende lograr la formación de individuos críticos, reflexivos y forjadores de un país mejor. Además de propiciar y orientar, una actividad tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente. Resaltar los derechos y garantías individuales con la finalidad de contribuir al progreso social, basado en el fortalecimiento de la democracia.

Un sin fin de reglamentaciones jurídicas son las que amplían al artículo tercero en la Ley General de Educación y que tiene que ser fundamentación legislativa para la educación.

La Ley establece que la educación básica tiene adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de los grupos étnicos del país, a la vez que se reconoce el idioma español como idioma común de los mexicanos.

Es muy importante que pese a que ya se han editado libros de texto en diversos dialectos no se utilizan de manera planeada ya que desde su creación inicia de una forma errónea porque sólo se generaliza en un dialecto regional y por lo tanto no sirve para todos los niños de una étnia.

Además el Capítulo 1 dispone estimular el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia social alienta la creación artística, la práctica del deporte y las aptitudes que estimulan la investigación científica y la innovación tecnológica; inculca actitudes responsables hacia la preservación de la salud, el respeto y protección a los derechos humanos, la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, así como fomenta el trabajo productivo, el ahorro y la organización solidaria.

Una vez firmado el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se deroga la ley federal y se publica la Ley General. De lo anterior se puede concluir que la Ley General pretende formar un individuo con pensamiento científico, crítico y reflexivo para garantizar un desarrollo pleno del individuo.

4. Modernización Educativa.

Es durante el sexenio del Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República Mexicana, cuando a través de una convocatoria, se exhorta a padres de familia, maestros, autoridades educativas y a todos los mexicanos que tuvieron

alguna relación con la educación para que participen y se haga el planteamiento de sus iniciativas, estrategias y opiniones adecuadas que transformen el estado de la realidad que guardaba la educación en ese momento.

El acuerdo fue firmado el 18 de mayo de 1992, el cual fue realizado con la respuesta de los interesados en el cambio, dándose igual oportunidad de expresión a todos los participantes de éste.

La principal demanda para poder elevar la calidad de educación, se propone revisar contenidos, planes y programas, renovar métodos, privilegiar la formación de maestros, articular, los niveles educativos y vincular los procesos pedagógicos con los avances científicos y tecnológicos. En parte no se ha logrado pues en la actualidad no existen libros de texto de civismo y se trata de incrementar este para exaltar y reforzar los valores dentro de la sociedad.

Así mismo de acuerdo a la consulta nacional nacen también los programas ajustados, cuyos propósitos son: Articular niveles: Es decir vinculación de niveles en educación básica. Revisar contenidos: formando mapas curriculares de cada área, separando los distintos aspectos y estos a su vez desglosados nuevamente.

Así mismo, el programa para la Modernización Educativa se plantea como un criterio filosófico que avala las reformas educativas que se plantearon en el sexenio pasado y que nace a raíz de las necesidades que se presentaron en los maestros que argumentaron la existencia de la desvinculación en el nivel básico (Preescolar, Primaria y Secundaria). Incoherencia entre las áreas excesos de objetivos en cantidad de extensión con respecto a las condiciones de trabajo y por último una serie de deserciones.

Este ordenamiento se hizo a partir de las áreas que contenían un mayor número de objetivos de tipo cognoscitivo, afectivo y psicomotor para lograr un individuo con un desarrollo físico, intelectual y afectivo sano, promoviendo en él, el pensamiento reflexivo, y la conciencia crítica.

El nuevo plan de estudios y los programas por asignaturas que lo integran, tienen como propósito organizar la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos básicos, para asegurar que los niños:

- * Adquieran y desarrollen actividades intelectuales.
- * Adquieran conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales.
- * Se fomente la formación ética mediante el conocimiento de sus derechos y obligaciones.
- * Desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo.

Con la Modernización Educativa se busca promover el reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural de la humanidad y su confianza en los seres humanos para transformar y mejorar.

5. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000

La Política de Desarrollo Social que asume el gobierno de la República para el periodo 1995-2000 tiene como objetivo:

Una educación de calidad para todos, disfrutar los derechos individuales y sociales y la formación de valores, actitudes, hábitos, conocimientos y destrezas desde la primera infancia, a través de los diferentes niveles educativos; preescolar, primaria y secundaria. Esto, con la finalidad de cimentar las bases para el México del futuro.

“El gran elemento transformador de México ha sido la educación”. (3)

La superación de nuestras carencias y el avance a un futuro de mayor justicia y bienestar dependerán fundamentalmente de la intensidad, constancia y calidad del esfuerzo educativo.

Una educación de cobertura suficiente y de buena calidad es una de las demandas mas repetidas por la sociedad, para lograrle es necesario la colaboración de todos, creando para esto una conciencia social que involucre a todos los niveles de gobierno.

En cuanto a la Educación el Plan propone:

- Diseñar y ampliar programas y acciones que permitan el acceso al nivel Preescolar, Primaria y Secundaria.
- Eficacia terminal en toda la educación básica.
- Mejorar servicios de Eeducación Indígena.
- Reforzar la educación especial.
- Superar proceso de enseñanza aprendizaje.

(3) Plan de Desarrollo Nacional 1995-2000 S.E.P p. 4

- Importancia primordial a la adquisición de las capacidades básicas: Expresión oral, escrita.
- Cuidar la calidad con los libros de texto.
- Impulsar iniciativas de proyectos originados en la escuela.
- Revisar y adecuar mecanismos de operación y funcionamiento de los consejos de participación social.
- Establecer un sistema nacional de formación, capacitación, actualización y superación profesional del magisterio.
- Mejorar las condiciones de vida del maestro y su familia, para fortalecer el respeto y aprecio social a su labor.

De lograrse lo anterior, paulatinamente hemos de contribuir notablemente a la transformación y enriquecimiento cultural del país, pues es por medio de la educación el compromiso a lograr esta gran tarea. Las aptitudes en que se fundan la convivencia democrática y los valores de responsabilidad, solidaridad, justicia, libertad, la búsqueda de la verdad y el respeto a la dignidad de las personas es el fruto de la educación.

F).- Planes y Programas

La vida actual caracterizada por grandes transformaciones, exige que la educación en general ofrezca a los alumnos una formación de calidad.

En la educación primaria surge la necesidad de instrumentar un proceso que asegure el mejoramiento de la calidad de la formación de la enseñanza básica.

Durante el ciclo escolar 1992-1993 el programa emergente de reformulación de contenidos y materiales respecto a la educación primaria, convoca a los maestros para que concentren sus esfuerzos en cinco puntos críticos, los cuales

se consideran básicos para amplios sectores de la sociedad, que reclaman una atención inmediata.

Estos cinco puntos son: Fortalecer el aprendizaje de la lectura, la escritura, expresión oral y el uso eficaz y creativo del desenvolvimiento de nuestra lengua, tanto en el aula como en la vida cotidiana así como la base para el reordenamiento de los contenidos vigentes que se consideran dentro de la educación.

Los nuevos planes de estudio marcan la libertad metodológica que los maestros pueden disponer siempre y cuando se respete el enfoque que éstos proponen, un enfoque constructivista, que el niño construya su propio aprendizaje, siendo el maestro propiciador de él mismo.

El objetivo del programa emergente para la modernización educativa, es el mejorar en un corto plazo la calidad de la educación ofrecida a los alumnos, concretizado en las guías que ofrece el maestro.

Estas guías se utilizan junto con los programas vigentes y los libros de texto, así como materiales de apoyo que llevan el fin de fortalecer los contenidos básicos de la educación primaria.

Todo lo mencionado anteriormente se está logrando en las escuelas, ya que los maestros manejan ideas innovadoras que van de la mano con el cambio que pide la modernización educativa.

El problema detectado para dar solución en esta propuesta se encuentran ubicado en las áreas de Ciencias Sociales (Dentro de lo que conocemos como conocimiento del medio) y se refiere a fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones en los alumnos de segundo año de la escuela Felipe Angeles.

2.- Contexto Escolar

“El estado de Chihuahua tiene por capital la ciudad de Chihuahua con una extensión de 244,938 km. una población de 2,439,954 habitantes en el año de 1990.” (4)

Su división política es de 67 municipios de las escuelas de Cd. Madera es uno de ellos.

La comunidad de Madera, está constituida poblacionalmente por 13,774 habitantes y es uno de los municipios más grandes del Estado de Cd. Madera es cabecera municipal del Municipio del mismo nombre.

Las actividades económicas que se desarrollan son en orden de importancia; explotación forestal, agricultura, ganadería, comercio y desplegando la actividad minera con inversión nacional y extranjera.

Las actividades económicas del municipio no son realmente bien pagadas, la agricultura es de subsistencia; en su mayoría son pocas las personas que gozan de buena situación económica. Esto aunado a la sequía por la que hemos pasado durante cuatro años.

Este factor económico es importante en la comunidad, pues influye en la inscripción y deserción escolar, pues año con año, a esta institución asisten hijos de matrimonios que forman parte de la población flotante, ya que la crisis actual se resiente en el medio rural y las familias de la colonia donde se ubica la

(4) Atlas de México, Chihuahua S.E.P. p. 33

escuela, se forma de personas dedicadas a las actividades propias del campo, explotación forestal, agricultura y ganadería.

Los niños del grupo de segundo grado, forman parte de familias numerosas en sus hogares la cual la mayoría cuenta con los servicios asistenciales necesarios, como son: agua potable, luz eléctrica y drenaje, aunque esto no quiere decir que cubren satisfactoriamente las necesidades de alimentación y vestido.

Una característica que los hace económicamente homogéneos es que la mayoría son de clase baja, ya que algunas trabajan en el campo, como jornaleros, o en los diferentes aserraderos y una parte como empleadas domésticas por que son madres solteras.

Los salarios bajos repercuten desfavorablemente en el aprovechamiento de los alumnos, y que se manifiesta claramente cuando se le solicita algún material, se crea un desajuste en el trabajo del grupo y sobre todo en el trabajo individual, porque no todos cumplen con lo necesario que se pide para realizar alguna actividad.

En el quehacer diario es importante considerar el binomio familia escuela, como uno de los elementos fundamentales y de gran trascendencia, porque el ambiente familiar en el que se desarrolla cada niño también tiene su repercusión y no se puede dejar de lado, porque es ahí donde se reciben las bases para la formación.

Del medio familiar es importante destacar la atención y el apoyo que se le brinde al niño para que pueda realizar el trabajo escolar, porque es aquí donde los padres o en su caso la madre, que tiene que hacerlo de madre y padre por su

condición de madre soltera, no pueden atender a sus hijos de confirmar si estudian o realizan la tarea, por tener que ocuparse en la forma de mantener los hogares, y de la misma manera esto influye en el comportamiento que presenta dentro y fuera del aula.

Aunque es importante puntualizar aquí, que también es preocupante mencionar la constante inasistencia de los niños y en algunas ocasiones su ausencia por tener que contribuir en la manutención del hogar, ya que el papá o la mamá los incorporan a la fuerza productiva del hogar.

De vital importancia observar el contexto social, los conceptos que en el mismo se manejan (hombre, sociedad, conocimiento, etc.), y las repercusiones que implican, para posteriormente proponer algo que venga a ayudar a resolver parte de los problemas educativos que pueden suscitarse en el campo de acción.

La Escuela "Felipe Angeles" se ubica en la Colonia Campesina de Cd. Madera, Chih., la construcción del plantel es de tipo moderno y se encuentra dividida para su función en 10 aulas, una dirección, bodega para material, 2 sanitarios para niñas y niños, 2 canchas deportivas y por la totalidad de su área escolar existe bastante espacio para practicar actividades deportivas y los juegos acostumbrados por ellos y el desarrollo de actividades propias de los maestros de grupos.

La colonia donde se encuentra ubicada es de un tipo semimarginada, donde se ha crecido por ser lugar al que llegan muchas familias de las rancherías, por lo que existen una mayoría de niños de escasos recursos económicos.

Además también influye el que la escuela trabaje en un turno Vespertino de 14:00 hrs. A 19:00 hrs., lo que permite que los niños auxilien en llevar el sustento

a su casa, y como consecuencia provoca problemas en el proceso enseñanza aprendizaje por los largos períodos de ausencia sobre todo al inicio del ciclo escolar, por encontrarse en la atención de los ranchos donde laboran sus padres y en ocasiones también las ausencias provocan el incumplimiento de sus tareas o simplemente, se encuentran cansados y no ponen interés en las clases ocasionando en ellos un bajo aprovechamiento escolar y grado de reprobación alto.

Aunado a ésto, los padres de familia (papá) tienen en esta colonia un alto grado de alcoholismo, que agrava el problema de maltrato y la carencia de recursos para escribir las necesidades fundamentales del niño: comer, vestir, útiles escolares, etc., los niños al sufrir estas crisis de desestabilización de hogares, enfrentan problemas muy fuertes que más tarde serán causa fundamental de un aprendizaje de actitudes negativas, fracasos escolares, bajos aprovechamientos educativos y conductas emocionales inestables.

El personal docente que conforma la escuela está distribuido de la siguiente manera siete maestros, un director, un profesor de educación física, un intendente, logrando crear entre todos un ambiente de trabajo favorable de todos en beneficio de los niños, ésto se debe a que los maestros tienen un nivel, de preparación elevado (la mayoría licenciatura) y más que nada entregados a la obra educativa.

Las relaciones entre el personal son de lo más positivas porque cada uno respeta el trabajo y las actitudes de los demás, lo que permite un buen funcionamiento de la institución.

IV ESTRATEGIAS DIDACTICAS

A. Presentación de las Estrategias

Como posible solución a la problemática presentada, se abordan algunas estrategias que están planteadas realmente a las necesidades del grupo y en ellas se encuentran objetivos determinados que se llevan a cabo por medio de diferentes actividades.

En este último capítulo se presenta el diseño de las estrategias metodológicas didácticas las cuales están encaminadas a favorecer en los alumnos de segundo grado el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones.

En el diseño se incluye el nombre de la estrategia, el objetivo que se pretende lograr, el material que se empleará el desarrollo de la actividad, así como el papel del alumno y el maestro. También se incluye la forma como se evaluará dicha actividad.

En la lista del grupo se registrarán las observaciones y datos significativos, se anexará la evaluación.

Como última parte de este trabajo, se presentan algunas estrategias, para la comprensión de los derechos y obligaciones de los niños de 2do. Grado.

B. Situaciones de Aprendizaje.

Situación de Aprendizaje 1

Nombre: Nos conocemos y nos respetaremos

Propósito: Integración como grupo, ejercer derecho de pertenecer a un grupo y el deber de respetar a sus compañeros.

Desarrollo: Los alumnos escogen un compañero como pareja de juego, luego se sientan en el suelo en círculo. El maestro se presenta a los niños dando varias de sus características (nombre, edad, gustos) y les habla de lo importante del respeto entre ellos, luego les dan un tiempo razonable para que platicuen con su pareja y puedan después presentarse uno a otro en grupo y opinen sobre lo que es el respeto, si la consideran importante y si piensan practicarlo.

Posteriormente el maestro le dará a cada uno un gafete para que escriba su nombre o como le gusta que le digan y por detrás su compromiso de respetar a sus compañeros y maestro.

Evaluación: Se motivará a los niños para que participen de manera espontánea y voluntaria, sin obligar a nadie, tratando de crear una ambientación para que él solo se motive, así mismo se llevará un registro de participación y de esta manera llevar un control sobre las participaciones del niño.

Situación de Aprendizaje 2

Nombre: "Construimos"

Propósito: Ejercer el derecho de trabajar en equipo y el deber de cooperar para el trabajo, valorar el resultado de la cooperación que surge del trabajo de equipo.

Material: Objetos recopilados por los niños, resistol, tijeras, colores, cartulinas.

Desarrollo: Los niños se organizan en equipos de 4 o 5 integrantes.

A cada equipo se le entrega el material y se le propone formar una construcción con ese material, cada equipo se pondrá de acuerdo sobre el tipo de construcción que realizarán, así como la tarea que le tocará a cada miembro del equipo para efectuar ese trabajo común. Cuando hayan terminado sus construcciones, por medio de un diálogo se llevará a la reflexión acerca de si todos participaron, qué hicieron, cómo se organizaron, qué hizo cada uno, etc.

Papel del Alumno: Activo, creativo, autónomo, relacionándose de forma armónica con sus compañeros y maestros.

Papel del Maestro: Propiciador de las relaciones interpersonales entre sus alumnos.

Evaluación: Se llevará a cabo a través del cuestionamiento oportuno y observación de conductas, todo esto destinado a conocer si se logra el objetivo o no.

Situación de Aprendizaje 3

Nombre: "¿Jugamos?"

Objetivo: Ejercer el derecho de jugar y reflexionar acerca de la obligación que se tiene de respetar las reglas de un juego.

Material: Barajas para memorama.

Desarrollo: Se les invita a los niños a jugar a los pares con las barajas. Se explican las reglas del juego, tales como, que solo podrá formar pares con las cartas que tengan dibujos de las obligaciones de los niños. Se entregaron 5 cartas a cada jugador gana el juego quien forme primero sus pares y se quede sin ninguna carta. Una vez explicadas las reglas de juego, se reflexiona sobre la obligación que se tiene de respetar dichas reglas para poder llevar el juego de manera armoniosa. Enseguida se formaran equipos de cinco o de cuatro integrantes. El maestro podrá participar en los equipos que considere necesario. Cuando los alumnos hayan jugado un tiempo considerable se les harán preguntas como ¿Les gusto el juego?, ¿Entendieron las reglas del juego?, ¿Cumplieron las reglas?, ¿Quién ganó más juegos?, ¿Les gustaría volver a jugar otra vez?, etc.

Papel del Alumno: Activo, relacionándose con sus compañeros.

Papel del Maestro: Propiciador de la relaciones interpersonales entre sus alumnos.

Evaluación: A través de la observación de conductas de los alumnos, las cuales serán registradas en las exposiciones.

Situación de Aprendizaje 4

Nombre: "Pintemos piedras"

Objetivo: Reflexionar sobre la importancia de adquirir responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Material: Agua, cal, brochas, recolección de piedras medianas.

Desarrollo: Se invitará al grupo a salir fuera del salón de clases, al jardín de la escuela y posteriormente se le invitará a observar las plantas y árboles de la escuela y se les informará de la obligación de cuidar la naturaleza de nuestra escuela, así como las obligaciones que tenemos de mantener en orden nuestra escuela para su conservación. Por lo tanto trabajarán en equipo recolectando piedras y formando un círculo en cada árbol, para posteriormente pintar de blanco las piedras y los árboles para que se distingan y conserven sin que sus compañeros los maltraten.

Papel del Alumno: Activo, cooperador, solidario con sus compañeros.

Papel del Maestro: Propiciador del conocimiento de sus obligaciones, fomentador del espíritu de solidaridad y propiciador de las relaciones grupales. Se les preguntará si reconocieron qué derechos y obligaciones ejercieron. Evaluación: Se motivará a los alumnos para el trabajo voluntario, creando un ambiente favorable de trabajo, se les informa que sus participaciones serán registradas.

Situación de Aprendizaje 5

Nombre: "Juego de Fichas"

Objetivo: Que el niño mediante este juego conozca los derechos que tienen los niños ante la sociedad en que se desenvuelven.

Material: Hojas impresas, tijeras, resistol, cartoncillo.

Desarrollo: Se le entregaran al niño hojas impresas en donde vienen cuadros con escritos referente a los derechos del niño.

En otra hoja dibujos alusivos a estos derechos.

Se pide a los alumnos lean las fichas de los derechos y observe los dibujos, los recorte y pegue en la cartulina y los vaya colocando entreverados y a continuación los coloque boca abajo.

Se usarán equipos de tarjetas para jugar en parejas al memorama, en donde se van volteando dos tarjetas por participante, si estas tarjetas corresponden entre si al niño se va quedando con ellas, si no es así se vuelven a voltear y continua el otro niño.

Gana quien más tarjetas acumuló.

Después del juego se les pide a los niños que comenten, sus experiencias, que vean las consecuencias que acarrea el no cumplir y se fijan en el salón algunas reglas de conducta para mejorar el desarrollo del grupo, por ejemplo: no tirar basura, no comer dentro del salón.

Papel del Alumno: Activo e interactúa con sus compañeros.

Papel del Maestro: Coordinador de las actividades entre los alumnos y él.

Evaluación: La evaluación será de un compañero a otro, verificando si en realidad el dibujo corresponde con el artículo.

Situación de Aprendizaje 6

Nombre: "Conozca la Constitución Mexicana"

Objetivo: Que los niños conozcan el libro donde están escritas las leyes que rigen la sociedad en que vivimos.

Material: Cartulinas, colores, lápiz, pinceles, etc.

Desarrollo: Primeramente se interesa al grupo mediante preguntas grupo ¿Conocen la Constitución Mexicana?, ¿Qué es lo que esta escrito en ella?.

Después de contestar estas preguntas, se forman equipos y se les presta un libro de la Constitución Mexicana por equipo. Se les pide que la observen, lean y comenten entre ellos lo que les ha llamado la atención.

En seguida se les pide que en una cartulina, dibujen la constitución y escriban algo que hayan observado.

Papel del Alumno: Constructor del saber.

Papel del Maestro: Fomentar la participación del niño en discusiones.

Evaluación: Será por equipo y tomando en cuenta el trabajo.

Situación de Aprendizaje 7

Nombre: "Elaboremos el árbol de los derechos y obligaciones"

Objetivo: Que los alumnos distingan lo que es un derecho y lo que es una obligación.

Material: revistas, un árbol de papel crepé, pizarrón y masking-tape, hojas de papel, pinceles y tijeras.

Desarrollo: Después de una plática previa o clase previa los alumnos se reunirán por equipos, se les entregarán revistas, hojas de papel, pinceles, tijeras y recortarán de las revistas los dibujos que se relacionen con derechos y obligaciones ya conocidas, ejemplo: Escuela, hospital, parque recreativo, casa, etc. y al no encontrar elaborarán un dibujo, otro equipo escribirá las obligaciones en tarjetas que elaboraran de las hojas de máquina, en seguida cuando ya estén preparados, el maestro indicará que el equipo ponga un derecho y el otro su obligación en el árbol que está colocado en el pizarrón.

Ganará quien menos se equivoque.

Papel del Alumno: Ser activo y reflexivo, constructor del conocimiento.

Papel del Maestro: Guía para la construcción del conocimiento.

Evaluación: Los niños al termino de su trabajo, observarán el árbol en el pizarrón y se darán cuenta de que existen derechos pero que estos contraen obligaciones, la participación y forma de trabajo será registrada.

Situación de Aprendizaje 8

Nombre: "Plática experiencias"

Objetivo: Que el alumno exprese oralmente los derechos del niño.

Desarrollo: Esta actividad se realizará en forma grupal, en donde los alumnos platicarán al grupo sobre algunas experiencias o comentarios que ellos hayan observado o escuchado, en donde se estén violando los derechos de los niños.

Por ejemplo, para iniciar los comentarios se les puede preguntar, ¿Conocen niños que no asistan a la escuela?, ¿Conocen niños que tengan que trabajar para ayudar a mantener sus hermanos mas pequeños?, ¿Han visto a niños que sufran de maltrato físico y mental?.

Después de todos los comentarios que surjan en el salón, se pide a los alumnos comenten la forma en que ellos podrían auxiliar, para que no sigan violando los derechos de los niños, y a que persona se podría acudir para solucionar estos problemas.

Papel del Alumno: Es un producto de ideas para favorecer el conocimiento de sus derechos.

Papel del Maestro: Es guía y proporcionador de situaciones de reflexión y conocimiento.

Evaluación: Se basará en la participación de los niños en la confrontación de ideas con sus compañeros.

Situación de Aprendizaje 9

Nombre: "Ayudo a mejorar mi salón de clases".

Objetivo: Reflexionar sobre la importancia de adquirir responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Material: Diversos objetos.

Desarrollo: Se les propone observar su salón de clases y que comenten sobre lo que les gustaría cambiar de él. Una vez que los alumnos hayan comentado sus observaciones, se les pedirán opiniones sobre que hacer para tener organizado su salón y mantenerlo limpio. Se realizará un listado en el pizarrón donde se anotarán los acuerdos a los que haya llegado el grupo. Se invitará a los niños a que comenten sobre la importancia de llevar a cabo esos acuerdos y de las consecuencias que traería no hacerlo.

Papel del Alumno: Relacionarse con su maestro y compañeros reflexionando sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones.

Papel del Maestro: Coordinador del proceso enseñanza aprendizaje.

Evaluación: Se lleva a cabo a través del registro de la observación de actitudes de conducta de los alumnos, la disposición que manifiesten hacia el trabajo.

CONCLUSIONES

Ante el desarrollo de la presente propuesta, se deduce la gran importancia que tiene que el maestro tome en cuenta el enorme caudal de estructura cognitivas que tienen los alumnos. Otro factor importante es que el niño conozca y comprenda sus derechos y obligaciones.

Esta propuesta tiene que llevar un seguimiento, siempre y cuando el maestro logre los objetivos propuestos y le de interés a los derechos y aplicación de los alumnos, pero también es de importancia mencionar que la realización de las estrategias, no se llevó a cabo por estar fuera del grupo por comisión sindical, pero considero que de acuerdo a mi experiencia son las adecuadas para el objetivo deseado.

Aquí el maestro sólo es coordinador de actividades, dando libertad al alumno para desarrollarlas y adaptarlas con facilidad al grupo de trabajo.

El fin primordial es el conocer, distinguir y ejercer el cumplimiento conllevan los derechos, pero también el conocer hasta donde son sus derechos obligaciones, sin confundir, un derecho con una obligación.

Este trabajo se desarrollo con la finalidad de que sirva o sea un auxiliar para lograr un mejor desarrollo educativo.

Aun así cabe aclarar que no dará solución a la problemática que se plantea pero la aplicación de las estrategias permitirá que el objetivo buscado sea óptimo y permita llegar a la meta deseada.

BIBLIOGRAFÍA

- S.E.P. A.B.C. de los Derechos Humanos. México 1992..P. 13 y 25
- Art. 3o y la Ley General de Educación. México 1993. P.27.
- Atlas de México. P. 33
- Condiciones Teóricas. El Maestro y Situaciones de Aprendizaje. Antología U.P.N. p. 286.
- El Futuro Ciudadano I Modernización Educativa. México 1989. P. 10.
- Planes y Programas de Estudio de Educación Primaria. México, 1993, p.
- AJURIA GUERRA, D.J. Manual de Psiquiatría Infantil. Desarrollo del Niño y el Aprendizaje Escolar. Antología U.P.N.. México 1988. P. 88-106.
125.
- CONSTANCE, Kamil. Principios Pedagógicos Derivados de las Teorías del Aprendizaje. Antología U.P.N. p. 360.
- DELVAL, Juan. Aprendizaje y Desarrollo. Teorías del Desarrollo. Antología U.P.N. p. 38.
- DELVAL, Juan. Epistemología y Enseñanza. Antología U.P.N. p. 45-47.
- HEREDIA A., Bertha. La Evaluación Ampliada. Evaluación de la Práctica Docente. Antología U.P.N. p. 133-134.
- MORENO, Monserrat. Problemática Docente. Teorías del Aprendizaje. Antología U.P.N. P. 372-389.
- BRAVO AHUJA, Victor . La Problemática Educativa en México en el Marco Internacional. Biblioteca S.E.P. P. 7.
- PALACIOS, Felipe. Civismo I Secundaria. México 1992 p. 30. .
- PIAGET, J. La Efectividad, la Voluntad y los Sentimientos Morales. Seis Estudios de Psicología. Editorial Ariel . p. 85
- P.E.F. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México 1995. P. 4.